HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La tradicional celebración comunitaria e infantil denominada "Ángeles Somos", que se conmemora anualmente en la Ciudad de Corrientes cada 1 de noviembre; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la celebración de “Ángeles Somos” constituye una de las manifestaciones culturales e identitarias más antiguas, profundas y arraigadas en el sentimiento y acervo de la comunidad correntina.

Que, esta tradición remonta sus orígenes a la época colonial, vinculándose directamente con la solemnidad del "Día de Todos los Santos", y se mantiene plenamente viva tanto en la ciudad capital como en el interior de nuestra provincia.

Que, “Ángeles Somos”, busca homenajear a los difuntos. El primer día de noviembre, se realiza en Corrientes la fiesta tradicional “Ángeles Somos”, la cual busca homenajear a los difuntos. Durante toda la jornada los niños con sus trajes de ángeles piden dulces yendo casa por casa.

Que, la víspera de 1 y 2 de noviembre, familiares y amigos de los fallecidos recorren casa por casa a brindar cánticos y refranes y la mayoría de las veces son obsequiados con comidas y dulces tradicionales y no tradicionales, según sea esta práctica realizada en el campo o la ciudad.

Que, la costumbre moviliza tradicionalmente a los niños de los distintos barrios de la ciudad, quienes vestidos de "angelitos" recorren las calles y los hogares portando un mensaje de paz y bendición para las familias.

Que, reviste especial relevancia el rol de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) Mitaí Roga y diversas instituciones comunitarias, las cuales organizan anualmente desfiles y recorridos que

promueven activamente el rescate y la preservación de este patrimonio inmaterial desde la primera infancia.

Que, reconocer, valorar y fomentar aquellas actividades que refuercen la identidad local, el sentido de pertenencia y los lazos de solidaridad vecinal frente al avance de festividades ajenas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Celebración comunitaria e histórica del Día de los Ángeles Somos, a realizarse el próximo 1 de noviembre

ARTICULO 1º: DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante, la tradicional celebración comunitaria e histórica del “Día de los Ángeles Somos”, a realizarse el próximo 1 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año